



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 19-04-2021 17:49
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0002234 Fol:1 Anex:1 FA:8
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME
OBS

2021IE0002234



Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final “Seguimiento Normativo a la Rendición de Cuentas vigencia 2020-2021

Respetado Señor Ministro:

En cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria Interna PAAI, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente informe “Seguimiento Normativo a la Rendición de Cuentas (en adelante RDC) vigencia 2020-2021”

El presente informe no requiere de la elaboración de Plan de Mejoramiento, no obstante, se incluyen algunas recomendaciones para ser tenidas en cuenta.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Final “Seguimiento Normativo a la Rendición de Cuentas vigencia 2020-2021” en ocho (08) folios.

cc. Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC

Elaboró: Julio Cesar Calderon Rodriguez – Profesional Contratista OCI



Revisó: Andres Galvis Pineda / 19-04-2021 17:36

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 8

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento Normativo a la Rendición de Cuentas (en adelante RDC) vigencia 2020-2021

Objetivo(s):

- ❖ Realizar el seguimiento a la puesta en marcha de la estrategia de RDC y la actualización de las actividades de RDC, en el último trimestre de la vigencia 2020, luego de la audiencia pública de rendición de cuentas, como obligación institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 1757 de 2015, la Ley No. 1474 de 2011, el CONPES 3654 de 2010 y el Manual Único de Rendición de Cuentas emanado del DAFP.
- ❖ Verificar, para el primer trimestre de la vigencia 2021, la suscripción y ejecución de las actividades plasmadas en el Plan de Mejoramiento Institucional y las evidencias al avance del mismo, así como, el cumplimiento y realización del cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano, la elaboración de la estrategia de RDC y los avances a la fecha, finalmente, los soportes de las reuniones con los diferentes actores para la formulación de la estrategia de RDC.

Alcance:

El presente seguimiento toma la información correspondiente a las actividades de la RDC del periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

Marco Normativo:

- a) Constitución Política Colombiana, artículos 2: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. 23: “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”, 40: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político...” y 270: “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.”
- b) Ley 850 de 2003 “**Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas**” en su artículo 1 “...Los representantes legales de las entidades públicas o privadas encargadas de

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 2 de 8

la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público deberán por iniciativa propia, u obligatoriamente a solicitud de un ciudadano o de una organización civil informar a los ciudadanos y a las organizaciones civiles a través de un medio de amplia difusión en el respectivo nivel territorial, para que ejerza la vigilancia correspondiente” y artículo 22 “Los organismos de planeación en sus diferentes niveles y ámbitos de acción, suministrarán la información sobre los planes, programas y proyectos adoptados y organizarán sesiones amplias de explicación o instrumentos masivos de divulgación sobre los recursos asignados, beneficiarios y metodologías de seguimiento y evaluación de los mismos”.

- c) Documento CONPES 3654 de 2010 “Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”
- c) Ley No. 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*. Estatuto Anticorrupción en sus artículos: 73 “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, 74 “Plan de Acción de las Entidades Públicas” y 78: “Democratización de la Administración Pública”.
- d) Ley No. 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”* Artículo 1 “Objeto. El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información; artículo 2. Principio de máxima publicidad para titular universal; artículo 3. Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública; Artículo 4 Concepto del derecho; Artículo 5°. Ámbito de aplicación; Artículo 6°. Definiciones; Artículo 7°. Disponibilidad de la Información; Artículo 8°. Criterio diferencial de accesibilidad.”
- e) Ley No. 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Título. IV “de la Rendición de Cuentas.”*
- f) Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano Versión 2.0, de febrero de 2019.

2. METODOLOGÍA:

Para la elaboración del presente informe se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría, como observación, comparación, consultas de información, verificación y análisis.

Así pues, en la actividad de RDC se evaluaron los subcomponentes básicos de la estrategia de RDC establecidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en adelante MURC, es decir, Información, Dialogo y Responsabilidad, en tal virtud y de acuerdo a los subtemas establecidos en los objetivos de

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 8

la presente misiva, se ofició¹ a la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Deporte a efectos de indagar sobre el cumplimiento de dichos requerimientos.

Así las cosas, mediante el oficio de respuesta radicado N° 2021IE0002104 del 13 de abril de 2021, la Oficina Asesora de Planeación frente a lo solicitado, informó:

1. Plan de Mejoramiento Institucional de la Rendición de Cuentas:

(...) Para este tema se diseñó en Isolucion el plan de mejoramiento No.1054, el cual se encuentra abierto y en proceso de ejecución para lograr formular durante la vigencia 2021 el plan de mejoramiento institucional de Rendición de Cuentas (RDC) (...)

2. Las evidencias del avance del plan de mejoramiento institucional de la rendición de cuentas:

(...) a la fecha no existe avance de esta actividad ya que como se menciono (SIC.) en el punto anterior, el plan de mejoramiento institucional se encuentra en proceso de formulación. (...)

3. Cronograma de encuentros para el Seguimiento Ciudadano:

(...) Se encuentra en proceso de elaboración de forma paralela con la estrategia de rendición de cuentas 2021. (...)

4. Evidencias del cumplimiento o avance al cronograma de encuentros para el Seguimiento Ciudadano:

(...) A la fecha no existe avance de esta actividad, ya que como se menciono (SIC.) en el punto anterior la estrategia de rendición de cuentas está en proceso de formulación y el cronograma hace parte de este documento. (...)

5. Estrategia de RDC para la vigencia 2021 y los avances a la fecha:

(...) la estrategia de RDC de la presente vigencia se encuentra en proceso de elaboración con las dependencias del Ministerio y los enlaces asignados. (...)

6. Soportes de las reuniones con los diferentes actores para la formulación de la estrategia de RDC:

(...) Durante noviembre de 2020 se realizaron mesas de trabajo con las direcciones involucradas en las actividades de la estrategia de RDC, en estas reuniones se formularon propuestas que están siendo validadas en la actual vigencia para poder aprobar la estrategia 2021. (...)

¹ Oficio radicado 2021IE0001944 del 7 de abril de 2021.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 4 de 8

7. Enviar el link donde se encuentran publicados estos documentos:

(...) los soportes de las actividades que se han realizado durante el periodo evaluado en relación con la estrategia RDC, los encuentra en el siguiente link. (...)

8. Avances de los planes de mejoramiento suscritos como resultado de los seguimientos anteriores:

(...) para el tema de rendición de cuentas de establecieron los siguientes planes de mejoramiento en seguimientos anteriores:

No. Plan de mejoramiento Isolucion	Avance
150	Porcentaje de cumplimiento 100%. Cerrado el 9/04/2021
1054	Actualmente se encuentran en el proceso de ejecución las actividades formuladas.
1055	Actualmente se encuentran en proceso de ejecución las actividades formuladas. La primera actividad formulada ya fue ejecutada y se puede verificar su cumplimiento en el siguiente link: https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=98234
1092	Actualmente se encuentran en proceso de ejecución las actividades formuladas.

(...)

En virtud de lo anterior, y atendiendo las razones esbozadas por la Oficina Asesora de Planeación, en el presente informe se evaluará la estrategia de RDC, versión 3, concerniente al último trimestre de 2020, publicada en la pagina web de la entidad y el seguimiento de esta.

Por otro lado, en vista que la estrategia de RDC vigencia 2021 se encuentra en elaboración, y que de conformidad con los hallazgos y observaciones identificados en el anterior seguimiento normativo², el Plan de Mejoramiento Institucional de RDC y el cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano es objeto de un plan de mejoramiento; esta Oficina de Control Interno considera que deberá verificarse las actividades que de él devienen, así como su cumplimiento, una vez se supere el termino establecido para el efecto, en todo caso, la puesta en marcha y la aplicación de los resultados de tales actividades deberá evaluarse en el siguiente seguimiento normativo, atendiendo el cronograma establecido en el Plan Anual de Auditoria – PAAI, vigente.

Conforme a lo mencionado, el objetivo general planteado en la estrategia de RDC de la entidad adujo:

(...) El propósito de la rendición de cuentas es dar a conocer la gestión de la Entidad a través de espacios de diálogo con la ciudadanía y grupos de valor del Ministerio del

² Comunicado mediante el oficio GESDOC 2020IE0004803 del 15 de octubre de 2020.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 8

Deporte, para fortalecer la cultura de la transparencia activa, acceso a la información pública, enfoque basado en Derechos Humanos y Paz, control social y evaluación constructiva a la gestión pública, en el marco de los lineamientos definidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-(...)

En igual sentido, la Estrategia de la entidad define los mecanismos de RDC en 3 ítems a saber:

MECANISMOS	ACTIVIDADES
Panel Ciudadano	Foros Virtuales
Encuentros de Dialogo Participativo	Mindeporte en la Regiones Mesas de trabajo Capacitaciones a grupos de interés Reuniones de construcción o formulación de políticas públicas
Audiencia Pública de Participación	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Analizado el seguimiento que la entidad realiza a la Estrategia de RDC, en su versión final, para el segundo semestre de 2020, se evidenció:

1. Frente a Comunicación e Información.

Promoviendo la interacción entre la entidad y los grupos de valor y ciudadanos, el GIT de Comunicaciones en asocio con las demás áreas institucionales, ejecutó entre otras actividades:

COMUNICACIONES EXTERNAS		
1	Estrategia Digital	6.448 publicaciones.
2	Producción de material periodístico (notas publicadas en el portal web)	262 notas de prensa
3	Eventos Cubiertos	234 actividades cubiertas por el GIT de comunicaciones en eventos institucionales
4	Informe de Freepress (notas publicadas en medios de comunicación)	855 noticias sobre los programas del ministerio del deporte, el ministro y la viceministra
5	Proyectos en curso	artículos para free-press sobre expertos en: deporte, actividad física y recreación ; escuela virtual del deporte; programa prevención y acción ; campañas en alianza

COMUNICACIONES INTERNAS		
1	Conmemorar fechas especiales	197
2	Emitir boletines internos	90
3	Responder solicitudes de las áreas	1758
4	Realizar estrategias de comunicaciones internas	52
5	Divulgar información en pantallas	220
6	Realizar cubrimientos de los eventos internos	50
TOTAL		2367

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 6 de 8

2. Frente a la Etapa de Dialogo.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional debido al Covid – 19 las actividades que se tenían programadas para el primer semestre de 2020, tuvieron que ser modificadas en cuanto a la temporalidad y el canal en que debían desarrollarse, situación que motivó las versiones 2 y 3 de la estrategia de RDC, cambios que se enfatizaron en adecuar proporcionalmente el respeto por el distanciamiento social y la no detención del servicio público ni los compromisos normativos institucionales, como en este caso, la Rendición de cuentas.

3. Frente al Seguimiento y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas

Del documento de seguimiento a la estrategia de RDC es posible concluir que se validaron los compromisos programados para las etapas de información y dialogo (incluida la audiencia de Rendición de Cuentas estudiada en el anterior seguimiento normativo) versus las actividades efectivamente realizadas, detallando individualmente los indicadores propuestos y el cumplimiento a los mismos.

Aunado a lo mencionado, informa acciones de mejora que surgieron de los anteriores ejercicios, en los siguientes términos:

(...) por lo que como acción de mejora y complemento de la gestión realizada, se realizó el procedimiento “Estrategia de Rendición de Cuentas” PE-PD-016 y el instructivo “Espacios de diálogo – Rendición de Cuentas” PE-IN-003, donde bajo los lineamientos del MURC se establecieron las acciones a tener en cuenta tanto en la realización de las etapas de Rendición de Cuentas como los pasos para el desarrollo de espacios de diálogo, incluida la audiencia pública. Estos documentos se encuentran aprobados en Isolucion.

Así mismo, para el seguimiento y evaluación de las actividades establecidas dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020, se creó el formato “Reporte interno de actividades de Rendición de Cuentas” PE-FR-074, donde se solicita el registro de las actividades, registro de compromisos, seguimiento, descripción de los participantes y observaciones.(...)

Con lo mencionado, La Oficina de Control Interno evidencia fortalezas en el cumplimiento de la estrategia de RDC de conformidad con lo establecido en el MURC, a pesar de los acontecimientos ocasionados por la emergencia sanitaria debido al Covid – 19 ampliamente conocidos por la comunidad en general. Lo anterior, sin perjuicio de las debilidades plasmadas en el informe de seguimiento normativo GESDOC 2020IE0004803 del 15 de octubre de 2020, y los cuales se encuentran en planes de mejoramiento que en la actualidad tienen estado abierto. Cerrando con lo ampliamente expuesto la vigencia 2020 en lo que a rendición de cuentas atañe.

Finalmente, considera importante la Oficina de Control Interno relacionar en el presente informe las actividades que el área responsable propuso en la elaboración de los planes de mejoramiento en respuesta a las debilidades evidenciadas en el proceso, de la siguiente manera:

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 8

NO. Y NOMBRE DEL HALLAZGO	CRITERIO DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES	FECHA PREVISTA PARA FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
1054 – Plan de mejoramiento institucional de la rendición de cuentas	H – GO – 01 – 2020: No se evidencia la formulación y avances del Plan de Mejoramiento Institucional de la Rendición de Cuentas del Ministerio del Deporte, de igual forma en el seguimiento anterior comunicado mediante radicado Gesdoc No. 2020IE0002444 del 17 de junio de 2020.	i) Actualizar el formato de reporte interno de actividades de Rendición de Cuentas, incluyendo la información de los planes de mejora, como lo establece el MURC. li) Realizar un mecanismo para la recopilación de las sugerencias, observaciones y propuestas realizadas por los grupos de valor en los espacios de diálogo desarrollados	30/04/2021
1055 - cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano construcción y cumplimiento	H – GO – 02 – 2020: No se evidencia el Cronograma de encuentros para el Seguimiento Ciudadano y reuniones para hacer seguimiento al plan de mejoramiento de la gestión institucional con los grupos de control social y organizaciones interesadas.	i) Realizar y publicar el informe de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020 mencionando las acciones realizadas. li) Realizar un cronograma de encuentros y reuniones para hacer seguimiento al plan de mejoramiento de la gestión institucional con los grupos de control social y organizaciones interesadas	30/06/2021
1092 - presentación resultados de estados financieros en audiencia de rendición de cuentas	H – PE – 01 – 2021: En la realización de audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2020, no se tuvo en cuenta la presentación de información de estados financieros, aspecto que también fue identificado en la evaluación de los periodos 2018 y 2019.	Generar comunicación al equipo encargado de la planeación y ejecución de la audiencia pública para que incluyan la información financiera durante la presentación del evento. Publicar dos (2) "Entérate" señalando los aspectos relevantes para el desarrollo de la audiencia pública	02/06/2021

En tal virtud, teniendo en cuenta que la fecha para finalización de actividades aun no se ha concluido se tendrá en cuenta para el próximo seguimiento normativo que llevará a cabo en el próximo semestre, en el entendido que se validaran las acciones de mejora suscitadas por la Oficina Asesora de planeación.

3. RESULTADOS:

Con lo analizado en el anterior punto, la Oficina de Control Interno, con el presente seguimiento no evidencia debilidades, y por lo tanto no se generan Hallazgos ni Observaciones, no se requiere elaboración de Plan de Mejoramiento.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 8 de 8

Se realizan algunas recomendaciones para ser tenidas en cuenta por parte del Líder de la RDC.

4. CONCLUSION(ES):

- Se vislumbró por parte de la OCI fortalezas tanto en la elaboración de la estrategia de RDC como en su seguimiento, ajustando los objetivos y actividades propuestas de conformidad con el contexto sanitario que atraviesa la sociedad en el mundo.
- En el espacio información y dialogo, se evidenció compromiso de parte de las áreas inmiscuidas en el proceso, todo con miras a tener un adecuado canal de interacción con los grupos de valor y ciudadanos

5. RECOMENDACIÓN GENERAL:

- Se recomienda que las actividades propuestas en los planes de mejoramiento de los hallazgos 1054, 1055 y 1092 sean finalizadas y se cargue la respectiva evidencia en el aplicativo Isolución, con el fin de implementar las acciones correctivas en el proceso de rendición de cuentas, de conformidad con lo establecido en el MURC.
- Se recomienda que la formulación de la Estrategia de RDC, para futuras vigencias, sea formulada de forma mas ágil y expedita, lo anterior, ya que prácticamente nos encontramos en el primer cuatrimestre de la anualidad sin a que a la fecha se tenga el precitado documento.

Cordialmente

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Julio Cesar Calderón Rodríguez – Profesional Contratista OCI

Revisó: Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado OCI